



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00933225- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la designación de la docente Britos Valeria Julieta, (DNI: 26480919 - Legajo UNC: 49533), por el mes de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Britos Valeria Julieta, elaborará un registro de las líneas de acción llevadas a cabo en torno de la alfabetización académica en los primeros años de las Carreras de Grado de la FCS y rediseñará dichas líneas de trabajo a la luz de los resultados obtenidos; en el marco de su desempeño en el Área Tecnológica Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS.

Que en IF-2023-00944160-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la docente Britos Valeria Julieta

Que la docentes cuenta con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarse y llevar adelante las tareas para las que es propuesta.

Que en NO-2023-00933556-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, recomienda retribuir a la docente Britos Valeria Julieta, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a la docente Britos Valeria Julieta, (DNI: 26480919 - Legajo UNC: 49533), quien elaborará un registro de las líneas de acción llevadas a cabo en torno de la alfabetización académica en los primeros años de las Carreras de Grado de la FCS y rediseñará dichas líneas de trabajo a la luz de los resultados obtenidos; en el marco de su desempeño en el Área Tecnológica Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

